

Sr. Presidente

Sres. Vicepresidentes

Sr. Secretario General

Sres. Representantes de los Estados Miembros

- En primer lugar, deseo felicitar al Sr. Secretario General, Embajador Luiz Felipe de Macedo Soares, por su trabajo al frente del OPANAL y a los Miembros del Consejo por sus intensas labores a lo largo del presente año.

- Durante el 2016, el OPANAL ha tenido una intensa actividad, la cual mi país ha venido acompañando permanentemente. En este contexto, queremos resaltar los esfuerzos de coordinación realizados por el organismo para consensuar el Proyecto de Resolución sobre el Tratado de Tlatelolco, presentado ante la 71ª Asamblea General de la ONU –y que la Argentina copatrocina-; el Proyecto de Declaración Ministerial con motivo del 50 Aniversario del Tratado de Tlatelolco; las propuestas de enmiendas a los Reglamentos del Consejo y la Conferencia General; y la Declaración de los Estados Miembros del OPANAL con motivo del Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares.

- El camino recorrido por el Tratado de Tlatelolco y por el OPANAL desde su creación es motivo de un gran orgullo para la Argentina. No solo por ser la primera zona libre de armas nucleares densamente poblada del planeta, sino que, además, hasta el 2011 ha sido la única zona que ha contado con un Organismo y todos los demás elementos indispensables para que el instrumento funcione de manera ágil y permanente. En este sentido, la Argentina otorga la mayor relevancia al 50 Aniversario del Tratado de Tlatelolco y a la Conferencia General conmemorativa que se celebrará el próximo 14 de febrero. Aprovechamos esta oportunidad para adelantar que la Sra. Canciller, Susana Malcorra, ya tiene en agenda su participación en este magno evento.

- La República Argentina firmó el Tratado de Tlatelolco en 1967, ratificándolo posteriormente en 1994. A lo largo de estos 50 años, mi país ha sostenido de manera permanente una posición de claro apoyo al establecimiento y consolidación de Zonas Libres de Armas Nucleares, en el entendido de que se constituyen como importantes contribuyentes de paz y seguridad para los Estados que forman parte de las mismas. La Argentina reitera esta posición en cada foro multilateral de desarme nuclear. En

este sentido, lamentamos que aún no se hayan acordado decisiones con miras al establecimiento de una Zona Libre de Armas Nucleares y otras armas de destrucción masiva en Medio Oriente.

- Para el pleno goce de los beneficios de las Zonas Libres de Armas Nucleares, es necesaria la plena adhesión a todas las Zonas Libres de Armas Nucleares por parte de las potencias nucleares. En este sentido, mi país desea reiterar el pedido a los Estados que han realizado declaraciones interpretativas a los Protocolos al Tratado de Tlatelolco para que las retiren o revisen, en concordancia con los términos del Tratado. En este sentido, queremos destacar los esfuerzos de la Secretaría para avanzar en este asunto.

- Como prueba del compromiso con el desarme y la no proliferación de armas nucleares, cabe destacar que este año se cumplieron 25 años de la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares (ABACC); organismo binacional encargado de verificar el uso pacífico de los materiales nucleares. Con la creación de la ABACC, se constituyó el basamento sobre el cual el Brasil y la Argentina comenzaron a transitar el

camino inequívoco de transparencia y confianza en materia de usos pacíficos de la energía nuclear.

- Queremos destacar también que en junio de este año, la Argentina depositó ante el OPANAL el Instrumento de Ratificación a la Convención sobre Prerrogativas e Inmunities del OPANAL.

-No debemos soslayar que para el cabal funcionamiento del sistema de Tlatelolco, es crucial la presentación de los informes semestrales en aplicación del artículo 14 del Tratado, cuestión con respecto a la cual debe avanzarse en su cumplimiento completo y efectivo. También cabe destacar la importancia del relacionamiento externo para el OPANAL, en particular la colaboración entre el OPANAL y la CELAC, a los fines de articular posiciones comunes a nivel regional en materia de desarme nuclear. Por último, debe señalarse la importancia de la educación en materia de desarme nuclear y no proliferación, y por ello nuestro país continuará apoyando las labores del OPANAL en esta materia.

- La participación activa de todos los Estados Miembros del OPANAL en los temas de la agenda global de desarme debe ser alentada. En este sentido, queremos destacar los trabajos realizados por los países del OPANAL en el Grupo de Trabajo de Composición Abierta creado por la Resolución 70/33 de la AGNU. La Argentina ha acompañado el trabajo de este Grupo bajo las siguientes premisas: a) coordinación de posiciones en el marco de la CELAC, b) apoyo a la negociación de un tratado de prohibición de las armas nucleares, y c) acompañamiento de las iniciativas sobre el impacto humanitario del uso de armas nucleares. Sin perjuicio de ello, queremos resaltar que la Argentina busca trabajar en base a una posición conciliadora entre las partes involucradas en el debate, que tienda a alcanzar un mínimo común denominador entre ellas y privilegiando la búsqueda de amplios consensos. A su vez, la Argentina busca rescatar la importancia de las instituciones existentes en materia de desarme y la universalización del debate sobre la temática.

- Finalmente, queremos señalar que en materia de implementación del Tratado de Tlatelolco, aún queda mucho por hacer, debido a las declaraciones interpretativas al Protocolo Adicional II; instrumento éste que compromete a los adherentes a no introducir armamento nuclear en el territorio comprendido por el Tratado.

- Esta implementación se ve también desafiada por la desproporcionada e injustificada presencia militar del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en el Atlántico Sur, que incluye el desplazamiento de submarinos nucleares con capacidad de portar armamentos nucleares en la Zona Desnuclearizada que establece el Tratado de Tlatelolco. Dicha zona, reconocida por el Reino Unido, abarca gran parte del Atlántico Sur e incluye áreas bajo una disputa de soberanía reconocida por las Naciones Unidas.

Muchas gracias por su atención.